



# Resolución de Administración

Nº 112 - 2025-GRA/GRTC-OA

El Jefe de la Oficina de Administración de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional – Arequipa;

**VISTO:**

INFORME Nº0943-2025-GRA/GRTC.OA.ULP, Resolución de Administración Nº106-2025-GRA/GRTC-OA, Informe Nº 0927-2025-GRA/GRTC OA.ULP de fecha 29 de mayo 2025 emitido por la Unidad de Logística y Patrimonio, Informe Nº 379-2025-GRA/GRTC-OPPS.UPR de la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Sistemas, por lo cual otorga Certificación Presupuestal 0000000304, MEMORANDUM Nº 581-2025-GRA/GRTC-SGI emitido por la Sub Gerencia de Infraestructura, y,

**CONSIDERANDO:**

Que, en concordancia al Art. 54 del Reglamento de la Ley Nº 32069 - Ley General de Contrataciones Pùblicas, la cual indica textualmente lo siguiente: "54.1 *El expediente privilegiándose el uso de medios electrónicos para su custodia y resguardo (...) 54.3 Para aprobar un expediente de contratación la necesidad debe encontrarse prevista en el CMN aprobado del año fiscal correspondiente o su modificatoria*", Siendo que la presente contratación se encuentra en el CMN cuya modificatoria se realizó posterior al 08 de mayo de 2025, por lo que no se encuentra incluido en el Plan Anual de Contrataciones de conformidad con la Resolución Directoral Nº 0006-2025-EF/54 01. Asimismo, se señala que el presente expediente cumple con el contenido estipulado en el numeral 54.2 del art 54 del RLCP.

- a) Requerimiento Final del Área Usuaria MEMORANDUM Nº 581-2025-GRA/GRTC-SGI
- b) El Formato de Estrategia de Contratación, que incluye la interacción con el mercado realizada
- c) Cuantía de la contratación: S/ 379,665 00 (Trescientos setenta y nueve mil seiscientos sesenta y cinco con 00/100 soles)
- d) Designación de evaluadores: Resolución de Administración Nº 106-2025-GRA/GRTC-OA
- e) El Certificado de Crédito Presupuestario Nº 304-2025
- f) Ficha técnica de mantenimiento en CD y la Resolución Subgerencial Nº 031-2025-GRA/GRTC-SGI

Que, se precisa que en la determinación de la cuantía de la contratación se realizó la Indagación avanzada conforme se señala en el Formato de estrategia de contratación, en vista que se optó por recoger el valor estipulado la ficha técnica aprobada mediante Resolución Subgerencial Nº 031-2025-GRA/GRTC-SGI en el marco del Convenio Nº 314-2025-MTC/21 y anexos

Que, mediante INFORME Nº0943-2025-GRA/GRTC.OA.ULP, de fecha 30 de mayo 2025, suscrito por el Jefe de la Unidad de Logística y Patrimonio, solicita Aprobación de Expediente de Contratación, para atender la Contratación de SERVICIO DE EJECUCION DEL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA VIA DEPARTAMENTAL AR-117; TRAMO: SAN ANTONIO (KM 21+000) - SIETE TOLDOS (KM 51+680), PROVINCIA DE AREQUIPA; DEPARTAMENTO DE AREQUIPA. LONG 30 680 KM, de acuerdo al siguiente cuadro:

Nº	PROCEDE-MIENTO DE SELECCION	DENOMINACION DE LA CONTRATACION	MODALI-DAD DE PAGO	U.M.	VALOR ESTIMADO
1	CONCURSO PUBLICO ABREVIADO Nº 001-2025-GRA/GRTC-1	SERVICIO DE EJECUCION DEL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA VIA DEPARTAMENTAL AR-117; TRAMO: SAN ANTONIO (KM 21+000) - SIETE TOLDOS (KM 51+680), PROVINCIA DE AREQUIPA; DEPARTAMENTO DE AREQUIPA. LONG 30.680 KM	PRECIOS UNITARIOS	Servicio	S/ 379,665.00 (Trescientos setenta y nueve mil seiscientos sesenta y cinco con 00/100 soles)





# Resolución de Administración

Nº 112 - 2025-GRA/GRTC-OA

Que, de conformidad con lo establecido en el TUO de la Ley N° 32069 Ley de Contrataciones del Estado, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 009-2025-EF, y en uso de las facultades conferidas por la Resolución Gerencial Regional N° 032-2025-GRA/GRTC,

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** - APROBAR el expediente de Contratación de SERVICIO DE EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA VÍA DEPARTAMENTAL AR-117; TRAMO. SAN ANTONIO (KM 21+000) - SIETE TOLDOS (KM 51+680), PROVINCIA DE AREQUIPA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA. LONG. 30 680 KM, conformado bajo el siguiente detalle:

Nº	Tipo de Proceso de Selección	Objeto	SEC. FUN. META	Certificación Presupuestal	Valor Estimado
1	Concurso Público Abreviado N° 001-2025-GRA/GRTC-1	SERVICIO DE EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA VÍA DEPARTAMENTAL AR-117, TRAMO SAN ANTONIO (KM 21+000) - SIETE TOLDOS (KM 51+680), PROVINCIA DE AREQUIPA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA. LONG 30 680 KM	Fuente de Financiamiento 01 Rubro 00 Recursos Ordinarios Meta :034	N° 0000000304	S/ 379,665 00 (Trescientos setenta y nueve mil seiscientos sesenta y cinco con 00/100 soles)

**ARTICULO SEGUNDO.** - DISPONER que el comité que se encargará de conducir el procedimiento de selección, deberá sujetar dicho procedimiento a la normativa descrita y a la documentación que se aprueba

**ARTICULO TERCERO.** - ENCARGAR la notificación al Área de Trámite Documentario conforme a lo dispuesto en el Art 20° del TUO de la Ley N° 27444.

**ARTICULO CUARTO.** - PUBLICAR la presente Resolución en el Portal Institucional de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones.

Dada en la Sede de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional – Arequipa a los

**02 JUN 2025**

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**

GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES  
Y COMUNICACIONES GRTC

LIC. YOLANDA MAGDALENA TITO DÍAZ  
JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN

GERENCIA REGIONAL DE  
TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

El presente es copia fiel del original  
de lo que doy fe  
Fotatario: Allagros Lucia Castrejon Estremadoyro  
Reg. N° 062 Fecha. 02/06/2025